

Aviso de circunstancias especiales de operación del Tercero aprobado o autorizado

Si te encuentras en este caso o circunstancias es deseable que realices este trámite.

Cualquier Tercero Aprobado o Autorizado por la Agencia deberá presentar un aviso a la Agencia, a través de escrito libre suscrito por el Tercero o su representante o apoderado legal, dentro de un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la ocurrencia de los siguientes casos:

- a. Cambio en uno o varios de los datos de contacto siguientes: domicilio(s) declarado(s) en la solicitud de Aprobación o Autorización; nombre de la persona autorizada para oír y recibir notificaciones; correo electrónico y/o número telefónico;
- b. Condiciones que le imposibiliten realizar algún servicio;
- c. Modificación de la póliza de seguro de responsabilidad civil profesional por cambios en la cobertura y/o vigencia de ésta, entre otros, acompañado de la evidencia documental que corresponda;
- d. Cualquier Conflicto de Interés que pudiera presentarse durante la vigencia de la Aprobación o Autorización;
- e. Cualquier cambio o actualización en las tarifas y precios para la prestación de sus servicios y/o en la metodología que fue utilizada, incluyendo cualquier modificación en los factores, índices y variables empleados, y
- f. Cuando se niegue la realización de un servicio, en este caso el aviso será acompañado de la evidencia documental que justifique dicha negativa.

La notificación a la que se hace mención en el párrafo anterior deberá ser notificada a la Agencia, mediante la Oficialía de Partes de la Agencia o mediante

el envío de un correo a la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Operación Integral a través del correo informes.terceros@asea.gob.mx.

Puedes realizar este trámite o servicio a través de las siguientes personas.

Persona interesada

Representante Legal

Estas son las acciones para realizar el trámite de manera presencial:

- 1- Reúne los requisitos y documentos en físico.
- 2- Preséntate en la Oficialía de Partes de la ASEA, ubicada en el Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México. Recepción del trámite de lunes a viernes de 9:00 a las 15:00 horas. O bien, envía los requisitos solicitados a la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Operación Integral a través del correo informes.terceros@asea.gob.mx.

¿Este trámite tiene plazo de respuesta?

Al tratarse de un aviso, la autoridad no deberá emitir resolución, por lo que no hay un plazo máximo de respuesta.

Liga CNARTyS (CONAMER)

<https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=ASEA-2023-005-013-A>